



DECRETO N° 2.709 /

LAJA, 06 de Septiembre de 2010

**VISTOS:**

- 1.- El Informe N° 57, de fecha 06-09-2010, en que establece la adjudicación de zapatos de seguridad para los asistentes de la educación (auxiliares-maestros y vigilantes) de los establecimientos educacionales de la comuna, según solicitud de pedido N° 546 de fecha 18 de agosto de 2010.-
- 2.- Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de adquirir zapatos de seguridad para los asistentes de la educación (auxiliares-maestros y vigilantes) de los establecimientos educacionales de la comuna.

**RESUELVO:**

- 1.- **ADJUDIQUESE**, la licitación N° 3736-94-L110 a la oferta presentada por la empresa P y P Ingeniería y Construcción Limitada Rut. 76.626.690-8 por el monto de \$ 1.250.452 (Un millón doscientos cincuenta mil cuatrocientos cincuenta y dos pesos) con IVA incluido, por la adquisición de zapatos de seguridad para los asistentes de la educación (auxiliares-maestros y vigilantes) de los establecimientos educacionales de la comuna.
- 2.- **EMITASE**, la orden de compra respectiva a través del portal Mercado Público, a nombre de la empresa y por el monto señalado en el punto anterior.
- 3.- **IMPUTESE**, el gasto, que irrogue la presente adquisición al Subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo" Ítem 02 "Textiles, vestuario y calzado" Asignación 003 "Calzado" del presupuesto general vigente del departamento administrativo de educación municipal.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



JAQUELINA GONZÁLEZ DIAZ  
SECRETARIA MUNICIPAL

VHFT/MGV/AMM/PLM/vpm\*06/09/2010

DISTRIBUCION:

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/



VLADIMIR FICA TOLEDO  
ALCALDE

[www.munilaja.cl](http://www.munilaja.cl)

I. Municipalidad de Laja  
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534300 - 534301 - Fax: 534300